

RESPETA ASUNTOS RELIGIOSOS AFORO PERMITIDO EN TEMPLOS E IGLESIAS ANTE SEMÁFORO DE RIESGO COVID-19 [1]



[2]

21 abril

Desde que inicio el semáforo de riesgo COVID-19 en Morelos, la Dirección General de Asuntos Religiosos ha acatado los lineamientos que los gobiernos federal y estatal han emitido con oportunidad, para que el aforo permitido en las iglesias o templos en color rojo sea sin presencia de gente, naranja el 25 por ciento y amarillo 50 por ciento, así como aplicar el Escudo de la Salud.

Lo anterior, con el objetivo de evitar aglomeración de gente y privilegiar en todo momento la vida e integridad de las familias morelenses.

En ese contexto, la Dirección General de Asuntos Religiosos ha mantenido coordinación con las distintas asociaciones y agrupaciones religiosas, para seguir las recomendaciones como el tomar la temperatura, usar cubrebocas, tapete sanitizante, mantener la sana distancia, lavarse las manos con agua y jabón antes de entrar y/o alcohol en gel al 70 por ciento, además de evitar el saludo de mano, beso y abrazo.

La dependencia estatal continúa sosteniendo acercamiento con las asociaciones a fin de respetar y cumplir las medidas de sanidad, toda vez que el interés del Poder Ejecutivo es y será salvaguardar la salud de las niñas, niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.



[3]

Temas: [Normatividad](#) [4]

Perfiles: [Público en General](#) [5]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/6046>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/respeta-asuntos-religiosos-aforo-permitido-en-templos-e-iglesias-ante-semaforo-de-riesgo>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_40_1.jpg

[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_40_3.jpg

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>